



Xalapa, Veracruz, a 14 de Marzo de 2011  
Oficio UAIP.028.11

**RESPUESTA a Folio 00170011**

**C. OLIVIA VALLEJO CATANEO  
PRESENTE.**

En atención a su solicitud con número de folio 00170011 que a la letra dice: "Buenos días, permítame distraer su atención de las importantes labores, para atender mi solicitud de información.

Como es utilizado el (sic) El trabajo del área de psicología del Sistema Municipal DIF, como es utilizado por las autoridades ministeriales y de administración de Justicia, en aquellos casos que se remiten al área psicológica por violencia, dificultades en la relación de pareja, problemas de conducta y de aprendizaje. Como se les valora mediante que instrumentos y cuantas valoraciones se hicieron por del (sic) periodo de 2008 a 2011,

Relación de valoraciones o dictámenes periciales que han emitido dentro de la averiguación previa como un elemento más que tiene el grado de prueba y que dentro del proceso penal funciona entre otras cosas para medir el grado de daño y en qué tiempo se puede resarcir, cuando se habla de delitos como amenazas o violencia familiar. Y dentro de la guarda y custodia de menores en juicios civiles los psicólogos como aportan su reportes o valoraciones y quienes se las solicitan,

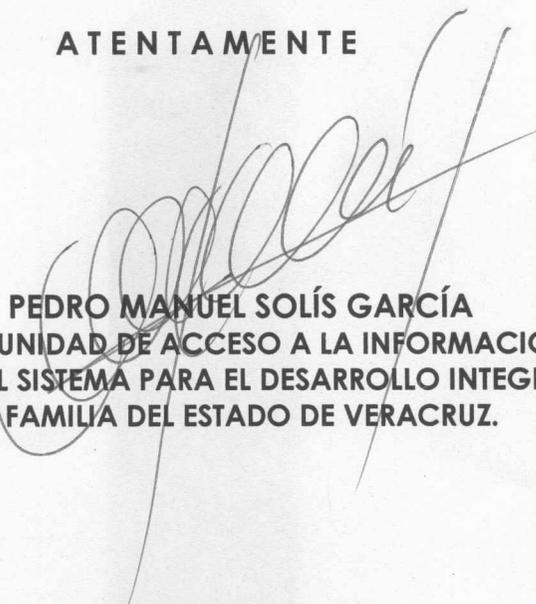
Se ha respetado el secreto profesional de los casos que han manejado dentro de área, de la plantilla de psicólogos de las diversas áreas del DIF, han sido requerido por sus valoraciones de manera injusta, por denuncia de los usuarios por la comisión de derechos humanos o por denuncia ciudadana, ", la cual fue presentada en medios electrónicos en INFOMEX, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se hace entrega de la información solicitada, remitida por el área correspondiente, siendo esta la



Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, signado por la Licenciada Adelina Trujillo Landa, documento que se adjunta al presente.

Sin más por el momento, nos encontramos a sus órdenes en el domicilio de esta Unidad de Acceso a la Información, sito en Avenida Miguel Alemán No. 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz.

**ATENTAMENTE**



**LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

C. c. p. JUAN ANTONIO NEMI DIB. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL.  
D.C.M./U.A.I.P.



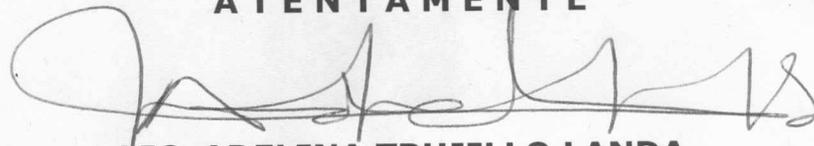
Xalapa, Ver., a 11 de marzo de 2011  
Oficio No. PDMFI/766/2011

**LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

En atención a sus Oficios Nos. UAIP.020.11, 021.11 y 022.11, recibidos con fecha 2 de marzo del año en curso, anexo me permito enviar a usted Oficio No. PDMFI/762/11, firmado por el Psic. Edgar E. Hernández, Encargado del Departamento de Psicología adscrito a esta Procuraduría, dando cumplimiento a lo solicitado por la C. Olivia Vallejo Cataneo.

Agradezco su atención y respaldo, enviándole por este conducto un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ADELINA TRUJILLO LANDA**  
**PROCURADORA**

C.c.p. Archivo/Minutario  
LIC. ATL/bty\*\*





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



DIF  
ESTATAL VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

Xalapa de Equez. Ver. A 11 de Marzo de 2011  
**Oficio no. PDMFI/762/11**

Lic. Adelina Trujillo Landa  
Procuradora de la Defensa del Menor,  
La Familia y el Indígena.  
Presente

Por medio del presente y en respuesta a la solicitud del Lic. Pedro Solís García, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Sistema Estatal DIF del Estado de Veracruz, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por la C. Olivia Vallejo Cataneo le informo lo siguiente:

Con respecto al oficio **no. UAIP.020.11**; este departamento no cuenta con la información que el Sistema Municipal DIF genera.

Con respecto al oficio **no. UAIP.021.11**; en este Departamento de Psicología no existe ningún Psicólogo "Perito dictaminador en delitos sexuales y violencia familiares, violencia intrafamiliar guarda y custodia de menores".

Con respecto al oficio **no. UAIP.022.11**; los cursos de actualización que hemos recibido para la actualización para desarrollar nuestras tareas son los siguientes:

- "Clínicas de Adopción Internacional" Impartido por DIF Nacional. México D. F.
- Seminario de Fortalecimiento de las Procuradurías de la defensa del menor "Intervención a víctimas de violencia sexual". Diciembre 2010
- Seminario sobre Atención Psicológica a víctimas de secuestro. Agosto de 2009, México D. F.
- Congreso Internacional sobre Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas. Septiembre de 2008, Boca del Río, Ver.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



DIF  
ESTATAL VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

- XVI Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia. Impartido por el sistema nacional DIF. Boca del Río, Ver.
- Seminario-Taller "Formación de Promotores comunitarios de la no Violencia, Mediación de Conflictos Comunitarios y Educación para la Paz." Impartido por ADIVAC. Xalapa, Ver.
- Seminario-Taller "Programa de Capacitación Profesional y Prevención de la Violencia Sexual." Impartido por ADIVAC. Xalapa, Ver.
- Congreso Internacional de Investigación en Prevención al Maltrato Infantil "Modelos Colaborativos de Intervención con Familias en Crisis".
- Seminario-Capacitación de Mediación "Medios Alternativos Para la Solución de Conflictos" Impartido por el Tribunal Superior del Estado

Con respecto a lo solicitado por la C. Olivia Vallejo Cataneo cuando menciona "Cuántos de los Psicólogos están catalogados para desarrollarse..." no entiendo a que se refiere con "catalogados" no puedo dar respuesta a ello.

Atentamente

Psic. Edgar E. Hernández López  
Encargado del Departamento de Psicología